I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 29 MAYO 2019

DECRETO N° 1580.-/ **(C)**

Vistos:

La necesidad existente por Licencia médica presentada por la Educadora de Párvulos de la Escuela F-700, Doña Evelyn Vega Sánchez; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **FRANCES SILVA ESPINOZA**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario F-700
RUN	
FUNCION	: Educadora de Párvulos
JORNADA	: 41 hrs. cronológicas semanales
	: 03 hrs cronológicas semanales PIE
DESDE	: 05 de marzo de 2019
HASTA	: 24 de marzo de 2019
MOTIVO	: Licencia médica de Doña Evelyn Vega Sánchez
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 2017

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **41 horas a la cuenta 215-21-03-005 y 03 horas al PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/JSS/RCHM/igj.-
DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.